ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

En la ciudad de Acahay, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez y treinta horas, se hallan reunidos, por una parte, el Señor **Cesar Alejandro Ortiz Gaona** en representación de la Empresa **C.O.G. Emprendimientos S.A.**, adjudicatario del llamado Contratación Directa para la **REFACCION Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN BARRIO SAN RAMON, COMPAÑIA CERRO CORA Y BARRIO 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE ACAHAY,** y por otra, el **Arq. Alfredo Gustavo Medina Núñez,** Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de Acahay, a objeto de proceder a la verificación de las obras llevadas a cabo para la construcción de alcantarillado, dentro del marco del **CONTRATO** suscrito en fecha 25/08/2023.-

Se procede a la medición y verificación del estado de los trabajos, encontrándose que los mismos se han ejecutado conforme a las especificaciones técnicas e instrucciones emanadas por la Municipalidad.

El plazo previsto en la **cláusula séptima** a partir de la Orden de Inicio se ha cumplido.

Por lo expuesto y considerando que se ha cumplido el contrato supramencionado, conforme a la cláusula PRIMERA del Contrato, se procede a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** del Contrato de la obra denominado mencionada más arriba.-.

En prueba de aceptación y conformidad suscriben las partes en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Cesar Alejandro Ortiz Gaona
C.O.G. Emprendimientos S.A
Contratista

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Alfredo Gustavo Medina Núñez

Fiscal de Obras